

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

16231 Orden JUS/2745/2011, de 29 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, nº 5. 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

El nombramiento consecuencia de la presente convocatoria deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Madrid, 29 de septiembre de 2011.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado, Joaquín de Fuentes Bardají.

ANEXO I

Abogacía General del Estado

Dirección del Servicio Jurídico del Estado

N.º de orden	Centro Directivo Denominación P. de Trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. Específico Anual	Cuerpo
	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO- DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO						
	Gabinete de Estudios						
1	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto	1	Madrid	A1	29	26.096,42	A0903
	Unidad de Apoyo						
2	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto (Agencia de Protección de Datos)	1	Madrid	A1	29	23.449,86	A0903
3	Asesor/Asesora Técnico Abogado del Estado N-24	1	Madrid	A1	24	4.361,42	A0903
4	Asesor/Asesora Técnico Abogado del Estado N-24	1	Zaragoza	A1	24	4.361,42	A0903
	Abogacía del Estado en Asturias						
5	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto	1	Oviedo	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Ciudad Real						
6	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Ciudad Real	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Córdoba						
7	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Córdoba	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Huelva						
8	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Huelva	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Jaén						
9	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Jaén	A1	29	23.449,86	A0903

N.º de orden	Centro Directivo Denominación P. de Trabajo	N.º de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. Específico Anual	Cuerpo
	Abogacía del Estado en León						
10	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	León	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Lleida						
11	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Lleida	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en Madrid						
12	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto Coordinador de Contencioso-Administrativo	1	Madrid	A1	29	26.096,42	A0903
	Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife						
13	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Santa Cruz de Tenerife	A1	29	27.860,84	A0903
	Abogacía del Estado en Tarragona						
14	Abogado/Abogada del Estado-Jefe	1	Tarragona	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda						
15	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto Área de Subsecretaría	1	Madrid	A1	29	23.449,86	A0903
16	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto Área Secretaría de Estado de Economía	1	Madrid	A1	29	23.449,86	A0903
17	Abogado/Abogada del Estado Dirección General de Seguros	1	Madrid	A1	29	23.449,86	A0903
	Abogacía del Estado en el Ministerio de Trabajo e Inmigración						
18	Abogado/Abogada del Estado-Adjunto	1	Madrid	A1	29	23.449,86	A0903

ANEXO II

MINISTERIO DE JUSTICIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha

(B.O.E. de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:		
Nivel:	C. Específico:	Localidad y Provincia:	

En, a de de 200

SR. ABOGADO GENERAL DEL ESTADO- DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.
C/ Ayala, nº 5 28001 MADRID.